

El fiscal mantiene la petición de 15 años de prisión para el presunto asesino de Héctor Valero

La Fiscalía de Madrid ha mantenido su petición de condena de 15 años de prisión para Alberto A.B., conocido como 'El Confli', por acabar con la vida del joven Héctor Valero, quien falleció en septiembre de 2011 de una puñalada en el corazón en las fiestas de Sevilla La Nueva.

Un Jurado Popular ha enjuiciado durante dos semanas a Alberto A.B y a otros jóvenes por la muerte de Héctor. El juicio quedó ayer visto para sentencia y este miércoles el tribunal ha entregado el objeto del veredicto al Jurado para que delibere sobre los hechos que estiman probados o no.

Al inicio de la vista, sus amigos denunciaron que el supuesto agresor le había amenazado meses antes con matarle si declaraba contra él tras haber sido testigo de una pelea. A su juicio, cumplió las amenazas.

A 'El Confli' le han acompañado en el banquillo de los acusados David G.J., Homero Ángel G.G., Salim E.G., por la supuesta comisión de un delito de homicidio y otro de lesiones. En sus conclusiones, el fiscal ha mantenido las peticiones de una pena de 16 años de prisión para David G. J., de 15 años para Alberto A. y de 12 años de Homero A. y Salim E. G. Las defensas han reclamado la libre absolución de sus clientes al estimar que los cargos que se les imputa no han quedado acreditados.

El abogado Jaime Caballero, que defiende a la familia de la víctima, ha señalado a Europa Press que se ha adherido a las peticiones de pena del fiscal. Al inicio de la vista, calificaron los hechos de asesinato, por lo que inicialmente solicitaba que se condenara al autor material a 20 años de prisión.

A juicio del letrado, los hechos han quedado "absolutamente" acreditados durante las dos semanas de vista oral en la que han desfilado ante el Jurado más de 40 testigos y peritos. Entre los testigos, ha destacado que muchos de los amigos de Héctor presenciaron la pelea que precedió la puñalada.

También ha aludido a una de las pruebas periciales relativas a confirmar si el cuchillo que se encontró a 300 metros de donde sucedieron los hechos se correspondía al arma homicida.

Las defensas plantearon que la herida se produjo por otro cuchillo, ya que era 4 centímetros menor a la longitud del cuchillo hallado en el parque. Sin embargo, los peritos confirmaron que la herida se contrajo 4 centímetros.

Héctor Valero Alcalde era titulado por la UCM en magisterio de Educación Física y estudiante de Ciencias del Deporte en la madrileña Universidad Camilo José Cela, era un joven muy vinculado al municipio, querido y recordado por su carácter amable, su honestidad y vitalidad.

HECHOS JUZGADOS

El fiscal mantiene que los hechos se produjeron el 6 de septiembre de 2011 sobre las 4 horas de la madrugada

cuando 'El Confli' se encontraba en la calle Mayor de Sevilla la Nueva en compañía de David G. J e inició una discusión con Héctor V. A., quien se encontraba con un grupo de amigos en las fiestas locales.

Sobre las siete horas del mismo día, y tras localizar a Héctor mediante diversas averiguaciones, Alberto se personó en la plaza de dicha localidad acompañado de David, Homero y Salim y, provisto de un cuchillo, se abalanzó sobre él con el propósito de causarle la muerte, entablándose una pelea entre ambos.

Héctor trataba de defenderse anteponiendo los brazos, mientras que los otros acusados, David, provisto de un objeto punzante, Homero y Salim, provisto de un cinturón que empleaba en forma de látigo, impedían aproximarse a cuantos acudían para auxiliar a Héctor que, finalmente, pereció por las heridas recibidas. En la refriega David Goza agredió con el objeto punzante que portaba a Yeray T. R., que trató de mediar en el fatal tumulto.

Europa Press